

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DROPER S.A.

Se comunica al público que la compañía **DROPER S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 8 de noviembre del 2000. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00-G-IJ-

el

30 NOV. 2000

0007169

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere al Artículo Quinto relativo al capital autorizado, el mismo que en lo posterior dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de **UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. El capital suscrito de la compañía será de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS DE AMERICA..."

AMdeA/CMdeL.-

Guayaquil,

30 NOV. 2000

M. C. Martínez Dávalos

M. C. Martínez Dávalos

Superintendente de Compañías

Guayaquil, 30 de Noviembre del 2000